MEMORANDO CAMBIO DE SUPERVISOR

Para: Andrés Santiago Restrepo Torres
Profesional Universitario – Centro zonal Tuluá

Asunto: CAMBIO DE SUPERVISION - CONTRATOS DE APORTE

Fecha: 20/10/2026.

En atención a la comunicación electrónica enviada el **19 de octubre de 2026** por parte del funcionario **Andrés Santiago Restrepo Torres** Coordinador centro zonal Tuluá, mediante el cual indica que: "contrato de aporte no. 76010482026 con el consejo comunitario de los corregimientos de san antonio y el castillo - municipio de el cerrito - valle del cauca, quien seguirá como supervisor será el profesional andres santiago restrepo torres**..**"

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, **ARTÍCULO 51. DESIGNACIÓN POR CAMBIO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. DEL MANUAL DE CONTRATACION ICBF** "*Cuando fuere necesario, el supervisor solicitará por escrito a su superior inmediato o a la Dirección de Contratación o al Coordinador(a) del Grupo Jurídico de la Regional, o al área que haga sus veces, la designación de un supervisor sustituto. Cuando resultare procedente la sustitución, el jefe inmediato radicará la solicitud a la Dirección de Contratación o la Coordinación del Grupo Jurídico de la Dirección Regional correspondiente, proyectará el oficio con la nueva designación y lo remitirá al Ordenador del Gasto para su firma y comunicación al supervisor saliente y al nuevo supervisor que asume la supervisión*"

En mi calidad de ordenador del gasto, me permito comunicar la designación como Supervisor(a), con efectos a partir del 20 de octubre de 2026, de conformidad con la aprobación otorgada el día 20 de octubre de dos mil veintiséis (2026), en los siguientes términos:

Relación del Contrato:

76010482026

Cordialmente,

LUIS ANTONIO HURTADO RODRIGUEZ
Director Regional (E)
ICBF Regional Valle del Cauca

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Pablo Lemos Olave- Coordinador Grupo Jurídico Regional valle		20/10//2026
Reviso	Juan Pablo Lemos Olave- Coordinador Grupo Jurídico Regional valle		20/10//2026
ControlLegal	Juan Pablo Lemos Olave- Coordinador Grupo Jurídico Regional valle		20/10//2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas ydisposiciones legale vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			